

LA ESCLAVITUD EN CUENCA DEL PERU (1770-1810)¹

por Jesús PANIAGUA PEREZ

En este trabajo pretendemos dar una panorámica generalizante respecto al problema de la esclavitud en una zona geográfica muy concreta de la actual República del Ecuador, debiendo aclarar previamente que no fue la Gobernación de Cuenca un lugar donde las relaciones de producción tuviesen su fundamento primordial en la mano de obra esclava.

La bibliografía respecto al tema y el lugar concreto es prácticamente inexistente, salvo algunas noticias marginales en diferentes publicaciones especializadas, sobre todo en la revista que anualmente publica el Archivo Nacional Histórico del Ecuador, Sección del Azuay, dependiente de la Casa de la Cultura «Benjamín Carrión».

ALGUNOS ASPECTOS DE LA CIUDAD DE CUENCA DURANTE LA EPOCA COLONIAL

La ciudad de Cuenca es la capital de la actual provincia del Azuay, situada en la parte sur de la Cordillera Andina en lo correspondiente a la

(1) Concretamos el estudio entre estas fechas, ya que 1770 es el año en que Cuenca es elevada a la categoría de Gobernación y 1808 el año en que comienza en España la Guerra de la Independencia y, con ella, toda una nueva política esclavista en las colonias. Sin embargo, la falta de datos que nos permitan hacer valoraciones cuantitativas podría haber hecho innecesaria esta datación, que responde, sobre todo, a la documentación consultada.

Las obras generales, que podemos considerar como más interesantes en el estudio de este tema, podríamos concretarlas en los siguientes títulos: J. AHUMADA, *La abolición de la esclavitud en los países de colonización europea*, Madrid, 1880. L. BONILLA, *Historia de la esclavitud*, Madrid, 1961. D. B. DAVIS, *The problem of Slavery in Western Culture*, Ithaca, 1967. H. DESCHAMPS, *Histoire de la traite des noirs*, Paris, 1972. E. GENOVESE, *Economía Política de la esclavitud*, Barcelona, 1970. J. MORENO MARTIN, *Historia de la esclavitud*, Madrid, 1974. J. A. SACO, *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo*, La Habana, 1938. H. TACHE, *La traite des noirs et l'esclavage des africains*, en «Journal des économistes», v. 7, p. 247 y siguientes. La bibliografía sobre la esclavitud en lugares concretos es más abundante y no creemos necesario citar la gran cantidad de artículos de revista y libros que existen sobre el tema.

actual República del Ecuador. Fue fundada por Gil Ramírez Dávalos a instancias del Virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, en el año 1557, «en el vistosisimo y ameno valle de Bamba, en 2 grados 53 de latitud meridional y en 29 minutos de longitud occidental»². Esta fundación se hizo al lado de la antigua Tomebamba, o Tumipamba, capital del territorio de los cañaris, cercana a los ríos Matadero, Machángara, Yanuncay y Tarqui, por lo que recibirá el nombre de Santa Ana de los ríos de Cuenca, aunque en la documentación es conocida, durante toda la época colonial, como Cuenca del Perú, incluso cuando el reino de Quito pasó a formar parte del virreinato de Nueva Granada, en 1717.

Su antigua jurisdicción no se corresponde con la actual provincia del Azuay, sino que comprendería también las actuales provincias de Cañar, Morona-Santiago y parte de las de Guayas y Chimborazo. En su límite, por el Norte, con el corregimiento de Riobamba, la jurisdicción de Cuenca comprendía la Tenencia de Alausí. Con todo ello, los límites jurisdiccionales de Cuenca se podían establecer de la siguiente manera: hasta Tiquizambe, por el Norte; hasta el río de los Jubones, por el Sur; hasta Macas, por Levante; hasta la Isla de Puna, por el Poniente.

Cuenca comenzó siendo un corregimiento dependiente de la Audiencia de Quito, pero, precisamente en la época en que centramos nuestro estudio, adquirió el grado de Gobernación, concretamente en 1770, aunque siempre dependiendo de la misma Audiencia.

Exceptuando la citada Tenencia de Alausí, su jurisdicción la componían ocho pueblos que se reparten hoy entre las provincias de Azuay y Cañar, y que eran Azogues, Atuncañar, Cañaribamba, Espíritu Santo, Gualaceo, Xirón, Paccha y Paute³.

Económicamente, la ciudad y su corregimiento se habían desarrollado en el siglo XVI en función de la agricultura y las minas existentes, pero el auge minero había comenzado a decaer a finales de ese siglo y principios del XVII. Durante el período floreciente se habían explotado las vetas de oro y plata de Espíritu Santo, Santa Bárbara, Malal y otras. También habían sido importantes las de azogue en la capital de la actual provincia de Cañar.

El paulatino abandono de la minería llevó a Cuenca y a su jurisdicción a inclinarse más hacia la producción ganadera y agrícola, e incluso a desarrollar algunas artesanías, sobre todo las textiles. Por sus productos artesanales y por sus quesos, llega a gozar de cierta importancia durante el siglo XVIII dentro de los virreinos de Perú y Nueva Granada, hasta el punto que Alsedo y Herrera nos dice: «... Desde Popayán hasta Lima, todas

(2) J. de VELASCO: *Historia del Reino de Quito*, Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1981, p. 393.

(3) Espíritu Santo fue tradicionalmente el nombre que se dio a la actual población de Baños, casi absorbida actualmente por la expansión urbana de Cuenca. El pueblo de Azogues conserva su nombre y es hoy la capital de la provincia de Cañar.

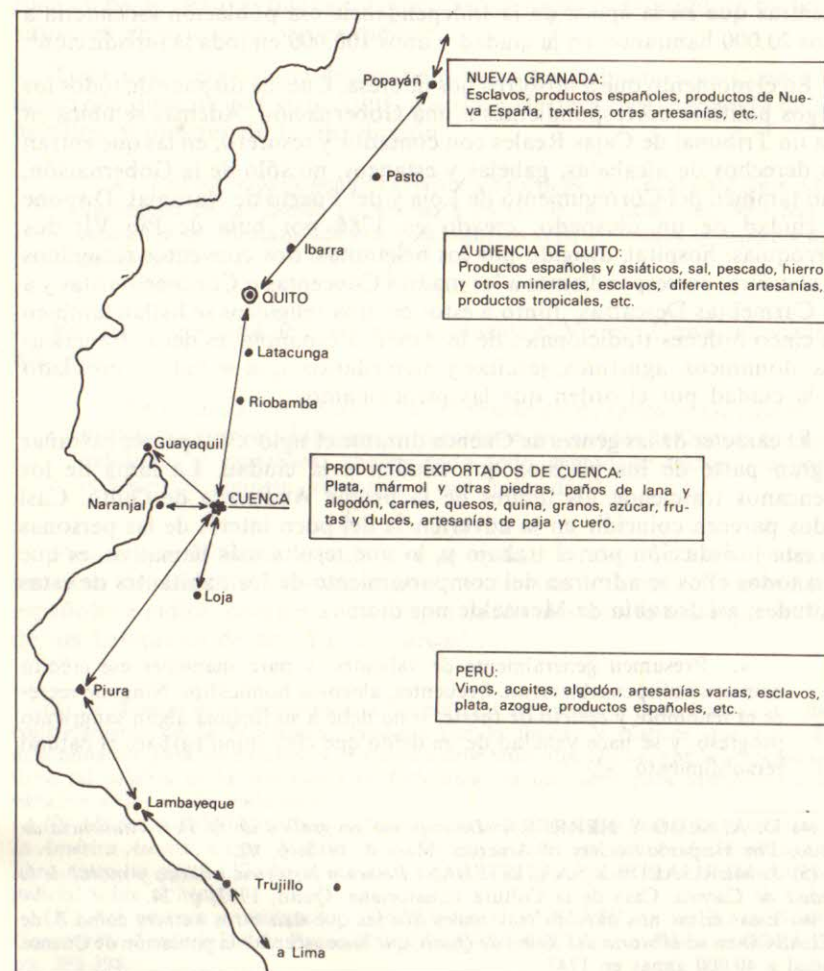


Fig. 1.—Ubicación de los principales centros comerciales que mantenían relaciones con Cuenca y su jurisdicción.

las casas de alguna distinción se ven adornadas con estos menages de sus labores y manufacturas (sic)...»⁴.

El siglo XVIII fue para Cuenca y para otros muchos lugares de la América española, un tiempo de grave crisis económica, aunque no se detenga su crecimiento demográfico: «... Logra tal extensión que su población es la mayor de toda la provincia, exceptuando sólo la capital de Quito...»⁵. En su fundación, Cuenca, va a contar tan sólo con 19 vecinos, mientras que en la época de la Independencia esa población ascendería a unos 20.000 habitantes en la ciudad y unos 100.000 en toda la jurisdicción⁶.

En el momento que a nosotros nos interesa, Cuenca dispone de todos los cargos políticos correspondientes a una Gobernación. Además se ubica en ella un Tribunal de Cajas Reales con contador y tesorero, en las que entran los derechos de alcabalas, gabelas y estancos, no sólo de la Gobernación, sino también del Corregimiento de Loja y del Puerto de Naranjal. Dispone la ciudad de un obispado, creado en 1786 por bula de Pío VI; dos parroquias; hospital, dirigido por los beletmitas; dos conventos femeninos de clausura, correspondientes a las madres Conceptas o Concepcionistas y a las Carmelitas Descalzas. Junto a estos centros religiosos se hallan también las cinco órdenes tradicionales de la América española, es decir, franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas y mercedarios, que se habían instalado en la ciudad por el orden que las mencionamos.

El carácter de las gentes de Cuenca durante el siglo XVIII parece extrañar a gran parte de los viajeros que acuden a la ciudad. La fama de los cuencanos trasciende los límites de la propia Audiencia de Quito. Casi todos parecen coincidir en la advertencia del poco interés de las personas de esta jurisdicción por el trabajo y, lo que resulta más llamativo, es que casi todos ellos se admiran del comportamiento de los habitantes de estas latitudes; así Joaquín de Merisalde nos dice:

«... Presumen generalmente de valientes, y para mantener ese crédito cometen indispensablemente frecuentes, alevosos homicidios. Ninguno merece el renombre y epíteto de fuerte, si no debe a su fortuna algún sangriento progreso, y se hace vanidad de un delito que afea como bárbaro el natural remordimiento...»⁷.

(4) D. ALSEDO Y HERRERA: *Descripción geográfica de la Real Audiencia de Quito*, The Hispanic Society of America. Madrid, 1915, p. 42.

(5) J. MERISALDE Y SANTISTEBAN: *Relación histórica, política y moral de la ciudad de Cuenca*. Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito, 1957, p. 24.

(6) Estas cifras nos parecen más reales que las que dan otros autores como J. de VELASCO en su *Historia del Reino de Quito*, que hace ascender la población de Cuenca ciudad a 40.000 almas en 1747.

(7) J. MERISALDE Y SANTISTEBAN, *op. cit.*, p. 26. «Cuencanos» es la denominación que se da a los habitantes de Cuenca del Ecuador, no sólo en la época colonial, sino también en la actualidad, frente a la denominación de «conquenses» para los habitantes de Cuenca de España.

Producto de ese peculiar carácter fue el apodo de «morlacos» con el que se les conoce en otras partes de los virreinos de Perú y Nueva Granada⁸.

Víctima de tal característica fue el cirujano que acompañaba a la expedición de La Condamine. El tal médico, Seniergues, perdió la vida en una venganza que contra él se fraguó durante una corrida de toros en la plaza de San Sebastián⁹. Aunque La Condamine va a tratar de justificar a su amigo a través de sus escritos, pretendiendo mantenerle al margen de toda culpa, lo cierto es que este médico parece haber provocado, en parte, la situación en la que se vio envuelto¹⁰.

Toda una literatura de desprestigio hacia los habitantes de Cuenca se desarrolla durante este siglo XVIII. Alsedo y Herrera dice, hablando de los hombres y mujeres de la jurisdicción:

«... Unos y otros de genios cavilosos y belicosos, por cuyas condiciones los distinguen en las demás provincias y en las de los valles del Perú con el renombre de morlacos de que pudieramos referir muchos ejemplares que omitimos...»¹¹.

En este mismo tipo de descripción coincide el Viajero Universal cuando nos dice:

«En cuanto al vecindario no se diferencia del de Quito en las especies de habitantes; pero se distinguen en el carácter, porque los de Cuenca son muy indolentes y perezosos, aborreciendo todo género de trabajo; la gente ordinaria es inquieta, vengativa y mal inclinada»¹².

Parece que la única espada que se rompe a favor de los cuencanos proviene de Juan de Velasco, aunque solamente lo hace con respecto a españoles e indios, considerando propio de los mestizos lo malo que se dice de los habitantes de aquellas comarcas¹³.

(8) Se conocía como «morlacos» a los esclavos servocroatas de la Dalmacia y más concretamente de la Morlaquia, famosos por lo fuertes y rústicos que eran. Tal denominación para los habitantes de Cuenca debe tener algo que ver con la acepción que tiene tal palabra en la actualidad en Colombia, ya que sirve para denominar a los caballos viejos y con mataduras.

(9) M. de LA CONDAMINE: *Relación abreviada de un viaje hecho por el interior de la América Austral*, Calpe. Madrid, S. A. Dedicada a tratar este asunto dos capítulos del libro entre las pp. 9-132. En el segundo capítulo da gran parte de la documentación judicial sobre el hecho.

(10) Así parecen considerarlo HOEFER en el v. XXVIII, p. 45 de su *Novelle Geographie General*, Didot. Paris, 1859 y J. de VELASCO en su citada obra entre las pp. 396-398.

(11) D. ALSEDO Y HERRERA, *op. cit.*, pp. 39-40.

(12) LAPORTE: *El viajero universal*, Imprenta Villalpando. Madrid, 1797, t. XIII, p. 152.

(13) J. de VELASCO, *op. cit.*, pp. 394-396.

LA CRISIS ECONOMICA DE CUENCA A FINALES DEL SIGLO XVIII

Según ya hemos sugerido y se desprende de todos los estudios realizados y de la documentación existente, Cuenca está viviendo una tremenda crisis en los años finales del siglo XVIII y principios del XIX.

La minería había ido decayendo, hasta el punto de que en esta época apenas se explota alguna plata u oro. Ni siquiera se ha seguido explotando el azogue, el cual se lleva desde Huancavelica, a través de Quito, en la poca cantidad que se necesita. De esa crisis minera dan buena cuenta tanto el cabildo secular como el eclesiástico, además del gremio de comerciantes y otros, según se desprende del informe que para la reactivación de la provincia solicita el presidente de la Audiencia de Quito, en el que todos parecen coincidir en la riqueza minera de la Gobernación. En esta misma línea informan algunos libros de viajes y documentos oficiales¹⁴. Sin embargo, un buen conocedor del asunto, como fue Joaquín de Merisalde Santisteban, niega la existencia de esa riqueza minera, alegando que las relaciones e informes que se habían hecho respondían más a lo que se había oído, que a la realidad. Llega a exponer muy gráficamente este asunto al decirnos:

«...El sueño de un individuo fácilmente se hace delirio de toda una región... No hay país donde sus moradores no finjan grandes tesoros ocultos. Todos quieren que su patria sea la mejor tierra del mundo. Los cerros más áridos son por lo común depósitos del oro. Las más brutas piedras son venas de plata, más ricas que las del famoso Potosí... Ni niego, ni jamás negaré, que hay en la provincia algunos minerales que con sus frutos no satisfacen las cantidades que en sus beneficio se expend»¹⁵.

No menos crítica era la situación en la agricultura. La Gobernación de Cuenca era una zona fértil debido a su riqueza en agua y a una gran variedad de microclimas, que permitían múltiples cultivos, de modo que cada comarca podía especializarse en un producto diferente, desde los productos tropicales hasta los cereales. Pero los cuencanos, por aquellos años, no parecían interesados en desarrollar cualquier tipo de cultivo y se inclinaban más por la producción de algodón, azúcar y quina, que, en los mercados exteriores, producían pingües beneficios. Por ello, en la consulta antes citada del Presidente de la Audiencia de Quito, proponen liberalizar el comercio de quina o cascarilla, producto que había sido más propio de Loja, pero que había adquirido gran auge en Cuenca durante el siglo XVIII y que podía encontrarse en las comarcas de los pueblos de Xirón, Paute y

(14) A.N.H./C (Archivo Nacional Histórico de Cuenca), Gobierno-Administración, Leg. 10, fols. 179-200v.

(15) J. MERISALDE Y SANTISTEBAN, *op. cit.*, p. 64. Debemos conceder a su informe un gran valor en este aspecto, ya que el autor había sido corregidor de Cuenca y también perdió parte de su fortuna familiar en la búsqueda de minas de plata en el Pichincha.

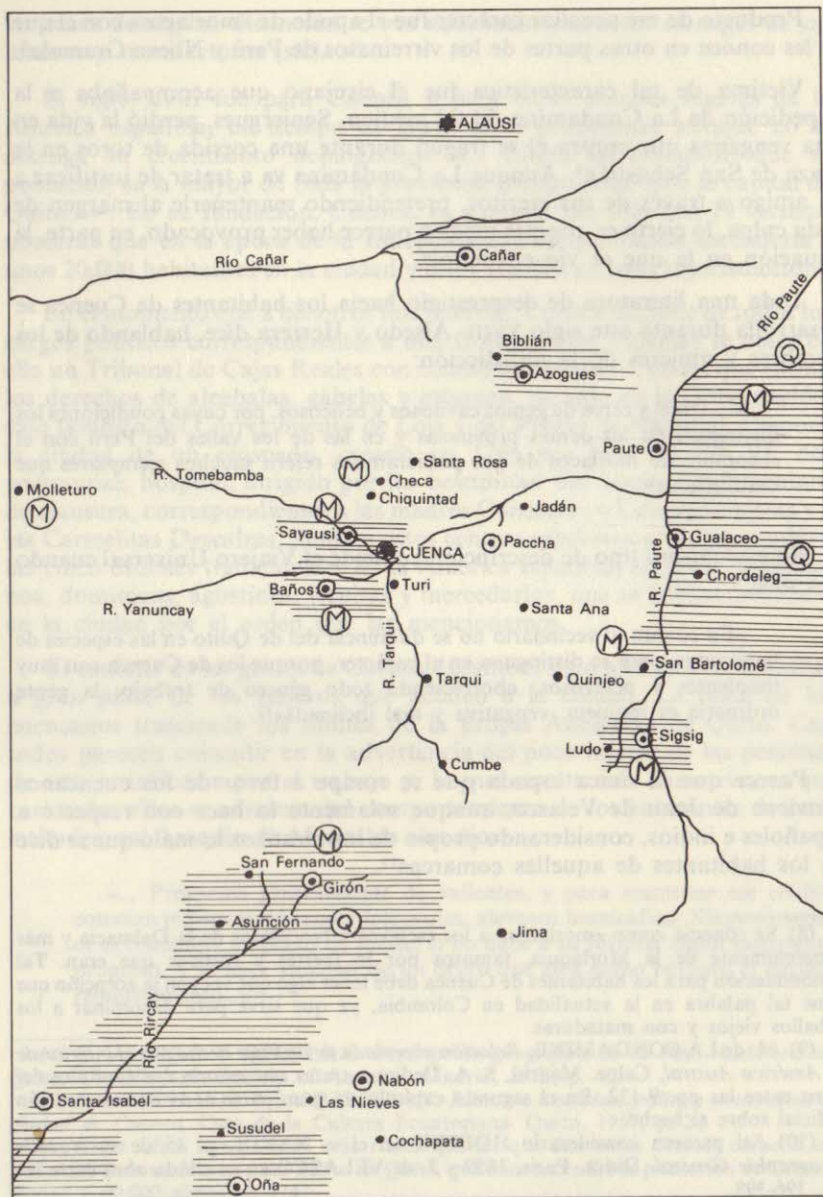


Fig. 2.—Principales lugares de la Gobernación de Cuenca.
 (M) Minas. (Q) Extracción de quina. [Hatched area] Lugares susceptibles de introducción de negros.

Gualaceo, lugar, este último, del que se dice que su producción era «tan buena en su calidad como la de Cajanuma Uritusinga de la provincia de Loja». Este comercio de la quina había producido grandes beneficios a la jurisdicción, según nos cuenta en su informe el procurador general del Cabildo de Cuenca al decirnos:

«... la quina cuio comercio en años pasados nos dexo la experiencia de que se felicitó el lugar en sus progresos y utilidades; de manera que no hubo individuo alguno que no este descansadamente socorrido con su negociación y preocupado en este trabajo; y como en esta ciudad no ha habido otro comercio, hecharon mano de la cascarilla todos con ahinco, no sólo los hombres, sino hasta las mujeres»¹⁶.

Esto mismo vuelve a coincidir con lo que expresan otros informes. Pero en 1785 la mayoría de los montes productores de cascarilla de Cuenca serían acotados para la Real Botica, debido a que los de la provincia de Loja se estaban agotando.

El otro producto por el que se abogaba era el algodón. En todos los informes queda manifiesto el deseo de incentivar su cultivo en los valles calientes. El algodón resultaba esencial para el desarrollo textil cuencano y, hasta el momento, la escasez de su producción en la provincia, hacía que hubiera que importarlo de Piura y de otras provincias del Perú. Mediando las importaciones, no parece que los productos derivados de él produjesen grandes beneficios. En este aspecto informa el Gremio de Agricultura y Minería, ya que los tocuyos se debían vender a real y medio la vara¹⁷, mientras que el algodón bruto tenía que pagarse a dos pesos la arroba, con lo cual, si se trabajaba, no era sino «... por seguir la antigua costumbre industriosa de las mugeres, que trabajaban sin ganancia»¹⁸.

Estos dos productos, lana y algodón, dan cuenta de los dos tipos de mano de obra necesarios para el desarrollo de la provincia. La lana implicaba mano de obra indígena, de la que disponía en cierta abundancia la Gobernación; el algodón suponía la necesidad de mano de obra esclava, es decir, la compra de negros, para la cual, como veremos, la Gobernación no disponía de fondos. Por tanto, aunque éste fuera un producto muy rentable, no va a adquirir importancia en el desarrollo agrícola de Cuenca.

Por otro lado, el comercio de productos textiles derivados del algodón, en estos años finales del siglo XVIII y los primeros del XIX, se movía principalmente entre dos centros, a través de los comerciantes de la Carrera de Lima: la materia prima iba del Perú a Cuenca, donde se elaboraba, y volvía a salir para los mercados peruanos, ocurriendo lo que Silvia Palomeque expresa de la siguiente manera: «Los comerciantes de la Carrera de Lima, aún ligados al antiguo sistema monopolista, organizan para su beneficio la comunicación entre dos espacios, el uno con excedente de

(16) *Ibidem*, p. 42.

(17) A.N.H./C., Gobierno-Administración, Leg. 10, fol. 182v. Tucuyo: tela muy burda de algodón, cuya elaboración hizo famosa a la ciudad de Cuenca.

(18) A.N.H./C., Gobierno-Administración, Leg. 10, fol. 188v.

algodón, el otro con una parte de su trabajo excedente no apropiado para los terratenientes»¹⁹.

En otros aspectos de la Economía, en Cuenca, podemos encontrar desarrolladas algunas artesanías como talabartería, herrería, platería, etc., pero en la mayor parte de los casos estaban dedicadas al autoabastecimiento, a veces con una fuerte competencia por parte de otros lugares como Quito, Trujillo y Popayán.

LA NECESIDAD DE ESCLAVOS

La crisis económica que afecta a Cuenca en los años finales del siglo XVIII va a tener una incidencia directa sobre el comercio de esclavos. De todos modos, hemos de considerar que las zonas interiores de los actuales países andinos nunca fueron importantes por el desarrollo de ese tipo de comercio, sobre todo si las comparamos con las de la costa. Ello se debe a una variedad de motivos entre los que cabe destacar:

- El clima frío, que no permitía una buena adaptación de los negros al medio.
- La abundancia de mano de obra indígena, que no hacía necesaria la esclavitud para mantener la producción de aquellas comarcas.
- El escaso desarrollo de la agricultura de plantación, en la que tradicionalmente se consideraba necesaria la mano de obra esclava, que no obligó a desarrollar el comercio esclavista.
- La pobreza de la mayoría de los terratenientes, que no permitía la adquisición de esclavos.

En cuanto al clima cuencano, es considerado por todos los viajeros e informadores de la época como muy benigno, pero no tanto como para la introducción de esclavos; y cuando se aboga por ello, se considera como lógico situarlos en los valles calientes, donde precisamente era muy difícil la adaptación de los indios²⁰.

La mano de obra indígena, abundante en gran parte de la jurisdicción de Cuenca, tampoco hacía muy necesaria la introducción de los negros, sobre todo porque la primera resultaba mucho más rentable y barata para los hacendados y los dueños de obrajes²¹.

Por otro lado, en la Gobernación de Cuenca, la agricultura de plantación había tenido muy poco desarrollo, mientras que sí lo habían

(19) S. PALOMEQUE, (?): *Revista del Archivo Histórico Nacional de Cuenca*, 1, 1980, p. 124.

(20) En este sentido, el procurador general del Cabildo, en el documento anteriormente citado, nos dice en el f. 183 cómo los indios mueren en esos lugares al poco tiempo de llegar debido al calor. También J. MERISALDE Y SANTISTEBAN en la obra citada dice que «mueren innumerables en países ardientes opuestos a su naturaleza».

(21) No entramos en detalles, que están muy bien explicados en la obra de MERISALDE Y SANTISTEBAN, entre las pp. 71-185.

tenido el cultivo de cereales, frutas, hortalizas, y una ganadería que permitía la exportación de quesos a otros lugares de la Audiencia de Quito. Estas modalidades habían copado gran parte de las tierras, y estos cultivos, que habían sido muy del gusto de los europeos, a la larga, les habían ido empobreciendo e incapacitando para adaptarse a las nuevas necesidades de los mercados interiores y exteriores. Cuando quisieron intentar un cambio forzado por la crisis, se encontraron con una pobreza que no sólo impedía la introducción de mano de obra negra, sino el mero cambio de tipo de cultivo o la ampliación de la productividad de las haciendas.

Por estos motivos y algunos otros, de carácter legal, que veremos más adelante, el desarrollo de la esclavitud en la Gobernación de Cuenca fue muy escaso y cuando Juan de Velasco nos habla de la ciudad, y en concreto de su población, nos dice:

«El vecindario de la ciudad, sin meter los ya dichos de Jamaica pasa de 40.000 personas, de todas clases y edades, según los registros de 1757, en que se trató con eficacia la división del obispado. Se puede dividir en tres partes desiguales: la una menor de todas, de españoles, entre nobles ciudadanos y de baja esfera; la otra, mayor, de mestizos, entrando en ella tal cual negro, y sus razas...»²².

ORIGENES DE LA ESCLAVITUD Y LEGISLACION ESCLAVISTA

La esclavitud de negros en la jurisdicción de Cuenca no surge, ni mucho menos, en los años finales del siglo XVIII, sino que es muy anterior, remontándose casi hasta los orígenes de la ciudad, según podemos apreciar en la obra del Dr. Chacón²³. Así, en 1565, cuando apenas si han pasado diez años desde la fundación de Cuenca, Juan Bravo vende un esclavo negro por 250 pesos a Pedro Caxas de Ayala; Luis Amor le vende a Francisco Vaquero una esclava por 280 pesos; Bartolomé Rodríguez, a Alonso Sánchez y a Juan Bravo, les vende un esclavo a cada uno por 270 pesos «pieza» y, Juan Mexía a Francisco González otro por 250 pesos. Ese mismo año, Gil Ramírez Dávalos registró junto con Alonso Pérez una compañía para un aserradero en el río Chilchil, aportando tres negros.

La partida de negros más grande de la que tenemos noticia anterior al momento que estamos estudiando es aquella de 1598, que nos cita también el Dr. Chacón: Alonso Guerrero de Luna introdujo 36 esclavos negros, de los cuales 24 eran varones y 12 mujeres. Parece ser que los citados varones iban destinados al trabajo de las minas, pues ésta era la actividad más rentable por aquellos momentos.

La decadencia minera de Cuenca durante el siglo XVII supuso también

(22) J. de VELASCO, *op. cit.*, p. 394. «Jamaica» es el nombre que se daba popularmente al actual barrio de San Roque, situado al otro lado del río Matadero.

(23) J. CHACÓN ZHAPAN: *Historia del Corregimiento de Cuenca*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Cuenca, 1982.

un freno para la introducción de mano de obra esclava; la que siguió introduciéndose pareció más orientada a la agricultura de los valles calientes y, sobre todo, al servicio doméstico. Aún así, durante ese siglo, Manuel Téllez de Meneses introdujo en las minas de Malal 10 esclavos, según datos del repetido autor²⁴.

En el transcurrir de los siglos XVI y XVII la introducción de esclavos en estas comarcas solía tener como punto de origen la ciudad próxima de Guayaquil, lugar que disponía de un importante puerto por el que debió entrar una buena parte de la mano de obra esclava de la Audiencia de Quito. El que ya desde un principio esclavos de la principal ciudad costeña ecuatoriana comenzaran a llegar al Corregimiento de Cuenca se pudo deber muy bien a las ordenanzas del virrey Toledo, que prohibía la utilización de más de seis indios en cada mina por la escasez a que estaba llegando esta población tras los primeros años de la conquista, debido a razones estudiadas ya por múltiples autores.

A partir de la decadencia de las minas, los pocos negros que entraron en la zona de nuestro estudio fueron casi exclusivamente destinados al servicio doméstico, según se desprende de la documentación existente en el Archivo Nacional Histórico de Cuenca, Sección de Protocolos. Por otro lado, la crisis comercial y agrícola también fue un freno para la introducción de mano de obra esclava, a pesar de que, en la mentalidad de finales del siglo XVIII, se mantenía que esa agricultura no podría prosperar sin el trabajo de los esclavos²⁵. Esto se aprecia en el ya citado informe del procurador general del Cabildo de Cuenca, aunque también se sigue observando la necesidad de introducir esclavos para el trabajo en las minas, y así Alsedo y Herrera manifiesta que la minería cuencana no se desarrolla por falta de operarios y por la poca maña que se dan los explotadores para hacerse con esclavos²⁶.

En este panorama, el 28 de febrero de 1789, Carlos IV saca a la luz una Real Cédula, que va a permitir el comercio libre de esclavos en Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Caracas. Esta Real Cédula no sólo afectará a los traficantes españoles, sino también a los extranjeros, aunque los habitantes de los reinos de España tendrán la ventaja de los incentivos que les concede la Corona por dedicarse a tal comercio, como eran la reserva para ellos del puerto de La Habana y la posibilidad de utilizar barcos que excedieran las 300 toneladas²⁷. Mes y medio más tarde, el 14 de abril del mismo año, otra Real Cédula permite que no se restituyan los negros fugitivos de las colonias extranjeras a sus antiguos dominios, aunque, en este caso, estos negros adquirirían en las colonias españolas su libertad²⁸. Esto se comunica a la

(24) *Ibidem*, pp. 230-255.

(25) M. REVILLA ROJAS: «Agricultura y esclavitud en Puerto Rico en el siglo XIX: una revisión historiográfica», *Quinto Centenario*, 1, 1981, p. 200.

(26) D. ALSEDO Y HERRERA, *op. cit.*, p. 41.

(27) A.N.H./C., Gobierno-Administración. Leg. 11, ff. 8-15v.

(28) *Ibidem*, ff. 71-75v.

Gobernación de Cuenca, pero, por su situación geográfica, poco podía afectarle en la realidad.

Posteriormente, movido por la filosofía del momento y acuciado por las necesidades de su propio mandato, el virrey de Nueva Granada solicita que la Real Cédula de 28 de febrero de 1789 se amplíe al puerto de Cartagena de Indias. Su petición fue tomada con interés en la Corte y se le ruega que haga oír a sus hacendados, mineros y comerciantes en unas juntas que se celebrarán al efecto en las ciudades del virreinato²⁹. Lo relativo a la Junta de Cuenca será tratado más adelante en este trabajo.

Lo cierto es que el 21 de noviembre de 1791 se concedió también la libertad en el comercio de negros al virreinato de Nueva Granada. Esta concesión se produjo unida a la ampliación del mismo comercio para Santo Domingo, Caracas, Cuba, Puerto Rico y Buenos Aires. Para la introducción de negros se incluyen las reglas siguientes³⁰:

1. Cualquier vecino de los reinos de España podrá pasar a puerto extranjero a comprar negros e introducirlos en los citados lugares.
2. La introducción de negros será libre y se permitirá también sacar dinero y frutas, salvo el cacao de Caracas, pagando el 6% de derechos reales.
3. Se permite también la introducción de herramientas y útiles agrícolas pagando los derechos ya fijados.
4. Se puede ir a comprar negros a cualquier lugar.
5. Si en el lugar donde se fueran a comprar los negros, no los hubiera, o resultasen caros, los frutos que se llevasen para comerciar se pueden retornar en oro o plata, pagando los derechos que se estipulen.
6. Los de la Península Ibérica podrían ir directos a los mercados de negros.
7. Los extranjeros también podrán hacer lo mismo por dos años más, pero a ellos sólo se les permite comerciar con negros.
8. Modificando la anterior Real Cédula se concede libertad en cuanto al sexo, edad y demás circunstancias de los negros, porque también se necesitan para el servicio doméstico.
8. Los buques extranjeros dedicados a este comercio no pasarán de 50 toneladas y tampoco podrán permanecer más de ocho días en puerto.
10. Los españoles, idos para comerciar negros a colonias extranjeras, tienen cuatro meses de plazo para retornar, salvo en el caso de las costas de Africa, para los que el tiempo es ilimitado.
11. Los gobernadores, intendentes o virreyes de los puertos habilitados tienen que decir el número de negros que cada español o extranjero ha introducido.

(29) *Ibidem*, ff. 101-101v.

(30) A.N.H./C., Gobierno-Administración, Leg. 12, ff. 133-145.

(31) A.N.H./C., Gobierno-Administración, Leg. 2, ff. 10-40.

Los puertos que se habilitan según esta Real Cédula dentro de nuestro virreinato serán los de Cartagena, Río Hacha y Puerto Cabello, todos ellos situados en la Costa Atlántica y, por tanto, alejados de la ciudad de Cuenca y su entorno.

Problemas de documentación no nos permiten dar el número de negros que entraron en Cuenca a raíz de la libertad de comercio de esclavos; las compraventas registradas en las notarías, que en ningún caso superan el número de 50 por año, no podemos tomarlas como referencia, puesto que muchas transacciones eran registradas fuera de la Gobernación y, por ello, no pasaban ante los escribanos públicos de la ciudad, a no ser que se hiciese una reventa posterior dentro de la Jurisdicción. Cualquier cifra que se arriesgue puede resultar equívoca.

LOS COMPRADORES

La citada petición del virrey de Nueva Granada para que se ampliara la Real Cédula de 28 de febrero de 1789 al puerto de Cartagena, hizo que el rey rogara a este virrey que hiciese oír a sus hacendados y mineros en juntas que se debían celebrar al efecto en las diferentes ciudades del virreinato. La de Cuenca va a tener lugar el 29 de octubre de 1789³². Se citó a los siguientes señores:

- Sebastián Quebedo, alcalde ordinario y hacendado.
- Miguel Torres, alcalde de segundo voto y hacendado.
- Francisco Cabesa de Baca, hacendado.
- Antonio de Aviles, hacendado.
- Miguel de Armestar, Comerciante de la Carrera de Lima.
- Diego Cordova, hacendado y comerciante de la Carrera de Lima.
- Salvador Esparza, hacendado y comerciante de la Carrera de Lima.
- Josef Ordoñez, Comerciante.
- Juan de Neyra, Comerciante de la Carrera de Lima.
- Ysidoro Crespo, inteligente en minas.
- Ygnacio Crespo, inteligente en minas.
- Capitán Ygnacio de la Peña, hacendado.
- Mariano Albares, Hacendado.
- Buenaventura Moreno, comerciante.
- Ygnacio Crespo, entendido en el laboreo de minas.
- Joachin Crespo, entendido en laboreo de minas.

La citada junta se celebró en casa de Sebastián Quebedo, estando presentes el Gobernador Intendente y el Teniente asesor de Gobierno de don Antonio Texada. De todas las personas anteriormente citadas van a faltar Josef Ordoñez, Juan de Neyra, Ysidoro Crespo e Ygnacio Crespo; en su lugar asistirán otros no citados con anterioridad, como el comerciante

(32) A.N.H./C., Gobierno-Administración, Leg. 11, ff. 103-104v.

Paulino Ordóñez y los hacendados Pedro Rivera, Gregorio Landivar y Mariano Regalado³³. De lo que se deduce por las testamentarias, estos hombres estaban entre los más acaudalados de la ciudad en aquellos momentos, y, entre ellos los comerciantes de la Carrera de Lima resultaban los más beneficiados por la situación económica del momento, por tanto, no es de extrañar que vayan a ser ellos quienes eleven el informe sobre la necesidad o no necesidad de la liberalización del comercio de esclavos. La respuesta conjunta que dieron fue la siguiente³⁴:

«... enterados de todo cuanto se comprende, en una y otra, unánimemente combinieron en que para prosperar las haciendas, trapiches y algunas minas que pueden descubrirse, son útiles y necesarios negros bozales, pero que la pobreza del lugar y de cada uno de los hacendados en particular no les permite comprarlos en crecido número, bien que a proporción de las facultades de cada individuo desde luego comprarán tantos quantos les permitan aquellas...»

Teniendo en cuenta este documento, serán los mineros, comerciantes y hacendados los más interesados en el trato de esclavos dentro de Cuenca y su jurisdicción.

El primer grupo, a juzgar por la situación de la minería que hemos visto de manera muy general, no parece estar en momento apto para ser buen cliente, aunque sí lo podría ser en caso de que se desarrollasen las explotaciones de minas de plata.

Los hacendados tampoco acusan un buen momento, aunque, sin duda, las grandes propiedades debían tener alguna rentabilidad. Sí resulta evidente que uno de sus mayores problemas era la mano de obra. Sin embargo, a pesar de su informe positivo a favor de la liberalización, en el otro informe citado, orientado a la reactivación económica de la provincia, no abogan por la introducción de mano de obra negra o mulata, pues seguía resultando más económico utilizar a los indígenas.

Los comerciantes parecen ser los más interesados, sobre todo los de la Carrera de Lima, pues con la traída a Cuenca de materia prima y la venta posterior en otras provincias de los productos elaborados, sí disponían de un excedente monetario aplicable al comercio de negros, y, de hecho, son estos comerciantes los que actúan en muchas de las transacciones. Ellos solían ser intermediarios entre los principales centros esclavistas y la Gobernación de Cuenca.

Hubo otro sector de la sociedad cuencana al que no se llamó a junta para que expresase su opinión, sin embargo, ese sector se nos muestra en la documentación como el mejor cliente del comercio esclavista, al menos en orden al comercio interior de la Gobernación. Nos estamos refiriendo al clero, sobre todo al clero secular, aunque también tenemos noticias de que algunos miembros del clero regular disponían de sus propios esclavos. Así,

(33) *Ibidem*, ff. 105-105v.

(34) *Ibidem*, ff. 105-106.

por citar un ejemplo, Fray Matías de los Dolores dispuso de un esclavo negro llamado Antonio Mina³⁵. Posiblemente también las monjas de clausura de la ciudad tuviesen sus propias esclavas, mantenidas no por el convento, sino por las familias de las religiosas. Pero, como dijimos en un principio, el mejor cliente es el clero secular³⁶. Ello no debe extrañarnos si tenemos en cuenta la situación de que gozaba este sector, no sólo en el aspecto social, sino también en el económico. Cuando Cuenca está viviendo su gran crisis económica, ellos parecen nadar en la abundancia, como se puede comprobar en las testamentarias que se conservan en el archivo cuencano. Alsedo y Herrera nos dice, unos años antes de que se cree la Gobernación, refiriéndose a los pueblos del corregimiento de Cuenca³⁷:

«... que cualquiera por sus poblaciones pudiera ser villa con más razón que las de Ybarra y Riobamba, como se infiere de los provecos (sic) que gozan sus curas beneficiarios; que es la razón que el que coge una prebenda de estas, no apetece ninguna otra catedral...»³⁸.

Parte de la riqueza de este clero era obtenida a través de tasas e impuestos ilegales, que le harán decir a Merisalde:

«... pero lo que vemos es que lo que se pide para Dios se recibe para los curas que ya necesitan de cera para dejarse adorar por sus pueblos»³⁹.

No debe extrañarnos pues, que ese clero sea uno de los principales clientes de esclavos. Incluso va a ser el cabildo eclesiástico quien, en el informe solicitado para la reactivación económica de la provincia, en armonía únicamente con el cabildo secular, considere positiva la introducción de esclavos en plena crisis económica de fines del XVIII, aunque el cabildo eclesiástico ve como único destino de esos negros la minería⁴⁰:

«Las minas de esta capital y sus inmediaciones pueden beneficiarse con la muchedumbre de mestizos sin ocupación, resultándoles a la República el alivio de quedar expurgada de ellos, y por consiguiente defendida de agresores domésticos. Las de Zaruma, donde es abundante el oro y muy escasos los labradores y vecinos que puedan extraerlo y beneficiarlo no tienen otro arbitrio que el de la designación del soberano de remitir de su cuenta partidas de negros, distribuirles en dicha villa bajo las seguridades y fianzas correspondientes para su satisfacción y con permiso de que se puedan igualmente repartir en toda esta provincia a los mineros que los apetezcan y para que no se pierdan los metales...»

(35) A.N.H./C., Notaría 1, Leg. 551, f. 17v.

(36) Sería excesivo citar todos los documentos en los que los clérigos aparecen como compradores o vendedores de esclavos, para ello basta repasar los libros notariales del A.N.H./C.

(37) D. ALSEDO Y HERRERA, *op. cit.*, p. 42.

(38) Las ciudades de Ibarra y Riobamba reciben también grandes elogios de ALSEDO Y HERRERA en la obra citada en las páginas 23-35.

(39) J. MERISALDE SANTISTEBAN, *op. cit.*, p. 79. Realmente para este tema es interesante todo el capítulo V de la obra, p. 71-86.

(40) A.N.H./C., Gobierno-Administración, Leg. 10, f. 197v.

Parece evidente que en toda la Gobernación de Cuenca solamente el clero y los comerciantes podían comprar esclavos, si bien el cabildo secular había expuesto la posibilidad de introducir facturas de negros repartiéndolos «al fiado» y concertando con los posibles dueños los plazos y precios que se debían satisfacer. Frente al cabildo eclesiástico, el secular hace esta proposición, en función, sobre todo, de los hacendados de las tierras calientes de la provincia, y no sabemos si llegó a cuajar, aunque suponemos que no, considerando las circunstancias difíciles que se avecinaban para este comercio⁴¹.

El resto de la sociedad cuencana estaba muy lejos de poder disponer de mano de obra esclava en cantidades que hiciesen rentable el comercio masivo. Ni siquiera los artesanos más privilegiados parecen ser buenos clientes, quizá por el motivo, antes mencionado, de la abundancia de mano de obra indígena. Dentro del artesanado, la mejor situación social correspondía a los plateros, no solamente por el prestigio del oficio, sino por su situación económica, habida cuenta de la cantidad de plata labrada que se movía en Cuenca por estos años. Conocemos un testamento de la época, perteneciente a Manuel Pasmíño, que parece el platero con más trabajo y más propiedades dentro de la ciudad; sin embargo no tiene entre sus servidores ningún negro o mulato⁴².

La falta de mano de obra esclava en Cuenca no se debe sólo a la abundancia de trabajadores indígenas y demás motivos ya citados, sino también a la falta de moneda circulante, mal endémico de estas comarcas durante las últimas décadas de la época colonial. La falta de moneda responde a la poca productividad y al desequilibrio entre los precios de importación de las materias primas y los de exportación de los productos elaborados, sobre todo los paños. Hasta tal punto esta falta de moneda es importante que, en el citado informe para la reactivación de la provincia, durante la gobernación de José Antonio de Vallejo, el alcalde ordinario de segundo voto, Josef de la Vega y Neyra, solicita que se introduzca moneda provincial, que no tenga cuenta el extraerla; de este modo se reavivaría la industria y las demás operaciones activas⁴³.

Visto lo anterior, no es de extrañar que los diferentes estratos sociales de Cuenca encuentren muy pocos alicientes para convertirse en verdaderos clientes del comercio de esclavos, presuntamente necesarios para reactivar la agricultura, minería e «industria». El libre comercio va a afectar muy poco a la introducción de negros, sobre todo, si tenemos en cuenta que Carlos IV, a la vez que liberaba el comercio, había dado una Real Cédula en Aranjuez, el 31 de mayo de 1789, sobre la educación, trato y comunicación de los esclavos en los dominios de las Indias⁴⁴. Esta Real Cédula manifiesta

(41) *Ibidem*, f. 183.

(42) A.N.H./C., Notaría 1, Leg. 546, ff. 196-204.

(43) A.N.H./C., Gobierno-Administración, Leg. 10, ff. 181v-182.

(44) A.N.H./C., Gobierno-Administración, Leg. 1, fols. 202-220v, aunque más concretamente se trata en el folio 206.

el interés de la Corona por el trato que se debía dar a estos esclavos e incitaba a instruirlos en los principios de la religión católica, obligando incluso a que, en los días de precepto, se llevase un sacerdote a las haciendas. Se obligaba, además, a alimentarlos y vestirlos junto con sus mujeres e hijos hasta que estos estuvieran en edad de trabajar. En el trabajo, que debía durar de sol a sol, no se podía obligar a participar a los mayores de setenta años ni a los menores de diecisiete; tampoco se podía obligar a las mujeres a trabajar en labores que no estuviesen conformes con su sexo. Se debía cuidar a los enfermos y pagarles el hospital e incluso el entierro si morían. Los menores, viejos y enfermos debían ser mantenidos por el dueño, al cual le estaba prohibido darles la libertad en esas circunstancias. Es decir, había toda una serie de condiciones impuestas, que hacían poco atractiva la posesión de mano de obra esclava en lugares, como Cuenca, en que la población indígena ofrecía mejores condiciones de explotación.

A pesar de todo lo dicho, y aunque no podamos hablar de masificación de mano de obra esclava negra o mulata, se aprecia un ligero aumento de número, deducible de los documentos de compraventa de que disponemos. De menos de 30 actos de compraventa anuales se pasó a una cifra de entre 30 y 50. Casi todos los esclavos tienen como destino el servicio doméstico de las capas sociales más acomodadas, para quienes tal posesión era un símbolo de poder y de prestigio social. Era evidente en la primer Real Cédula que da Carlos IV, que trata de evitarse ese problema en sus colonias, pero, como vimos, esa Real Cédula se amplió posteriormente para que no hubiese restricciones en cuanto a la entrada de negros dedicados a tales servicios, ni siquiera de sexo. Con ello la figura del esclavo cuencano está poco asociada a las tareas productivas, y sí mucho más al «modus vivendi» de las élites de la jurisdicción. Además la supresión de los derechos reales por los esclavos no dedicados a la agricultura y la minería debió dejar las manos libres a sus compradores para utilizarlos en provecho de su imagen social.

LA COMPRAVENTA DE ESCLAVOS

Aunque las compras y las ventas de esclavos quedaban registradas en los libros notariales, ya hemos dicho que sólo se hacía esto respecto a las efectuadas en la jurisdicción de Cuenca, pero por lo que se deduce de muchos de estos actos, gran parte de los esclavos eran comprados y vendidos en otras partes de las colonias, y sólo en el caso de que volviera a efectuarse un acto similar en Cuenca, se registraba la procedencia del esclavo y el precio que se había pagado por él en otros mercados.

Por estos actos de compraventa sabemos que la procedencia de los negros y mulatos solía ser del primitivo virreinato de Perú, y parece que los centros más comunes eran Guayaquil, Popayán y Panamá, aunque no

debemos descartar la importancia de otros como Quito, Lima y Piura. Casi todos estos centros estaban ligados al comercio tradicional de los productos textiles cuencanos, por tanto, la esclavitud contribuyó, aunque no de una forma tan importante como otros negocios, a la evacuación de moneda de esta Gobernación, pues, sin duda, los esclavos que entraban en Cuenca y no se dedicaban a tareas productivas eran pagados con excedentes obtenidos de otros sectores de la economía y a ello contribuían en buena medida los comerciantes, que actuaban como intermediarios en las compraventas fuera de la jurisdicción.

El acto de compraventa se hacía por escritura pública ante escribano y pocas veces intervenían en él el comprador y el vendedor, sino intermediarios. Es muy probable que hubiese acuerdo anterior entre las partes, y también que el precio que consta en las escrituras no fuese real, a fin de pagar lo menos posible al ramo de las alcabalas. Junto a los compradores o sus intermediarios, actuaban dos testigos. Además, era necesario presentar la boleta de haber satisfecho el ramo de alcabalas, que suponía el 3% del valor del esclavo. A veces, a ese valor se añadía el del transporte desde el lugar en que hubiese sido comprado. Esa adición sólo se hacía en la primera venta que se efectuase en Cuenca. Pero esta costumbre no estaba generalizada y son raros los casos como el de don Antonio de la Sala que, a través de su intermediario, don Mariano Jacome, vende el esclavo Bruno Albares al canónigo penitenciario Dr. don Miguel Samaniego y Torres; el precio estipulado era de 300 pesos, a los que se añadieron otros 30 por el transporte desde Popayán⁴⁵.

Las ventas se hacían de manera perpetua en nombre del vendedor y sus herederos a favor del comprador y los suyos, repitiendo siempre las mismas fórmulas con respecto a las características del esclavo:

«... el dicho negro (nombre) sujeto a esclavitud, alma en boca, costal de huesos, con todas sus tachas, buenas o malas y enfermedades públicas y secretas de que no asegura, sí sólo que no padece mal de corazón, ni gota coral...».

Se añadía después que el esclavo estaba libre de todo gravamen, empeño o enajenación, y, tras quedar estipulado el precio, el vendedor renunciaba a toda participación en los beneficios que produjese el esclavo en posteriores ventas.

Los pagos no se hacían necesariamente en el momento, por lo cual el comprador hace, tras el documento de compraventa, otro en el que se obliga a pagar lo que faltare o el total si no satisface ninguna cantidad de entrada. El precio habitual de los esclavos responde a las características: variedades de sexo, edad y raza, como se puede apreciar en el cuadro que a continuación ofrecemos:

(45) A.N.H./C., Notaría 1, Leg. 553, ff. 84-86v.

Cuadro 1. Valor de los esclavos en pesos-pieza

EDAD		10-18	19-30	31-40	más de 40
VARON	negro	300	400	300	200
	mulato	250	300	250	—
MUJER	negra	400	400	400	—
	mulata	300	300	300	—

Respecto al sexo, sabemos que las mujeres tenían un valor ligeramente superior al de los varones, sin duda debido a su capacidad de procrear, y se les podía considerar como una inversión más rentable. De hecho la mujer parece mantener su valor desde la pubertad hasta los cuarenta años, edad en la que es capaz de tener hijos, que con su trabajo o su venta produjese beneficios para sus dueños. Además, aunque esto no conste en ningún documento, el atractivo físico debía tener cierta repercusión en el precio, pues no sería extraño que sus funciones dentro de la casa fuesen más allá de los meros trabajos domésticos, en algunos de los casos. En concreto, comprobamos que el comercio de esclavas jóvenes tenía cierta importancia entre los clérigos, cuya vida, según los informes de que disponemos, estaba muy lejos de ser ejemplar dentro de la sociedad colonial de Cuenca.

El varón esclavo, por otro lado, solamente podía mantener un precio similar al de la mujer durante su primera etapa como adulto. Antes y después de ese momento su precio era ligeramente inferior al de las hembras. Ello podía deberse a que se le empleaba en labores más duras, por lo cual su rendimiento máximo estaba limitado a una edad situada entre los dieciocho y los treinta años, aproximadamente. Antes de esa edad su capacidad de trabajo no era mucha y siempre existía el peligro de que se resintiera o enfermara sin llegar al óptimo de rendimiento. Una vez pasados los treinta años su agotamiento también era causa de escaso rendimiento. Por todo ello, no es de extrañar, que más de un 70% de las compraventas de varones tengan lugar en etapas de la edad anterior a los treinta años. El valor de los varones podía ascender si estos disponían de un oficio, cosa que no sucede con frecuencia; es un caso casi aislado el del negro Vicente Chirivoga, clarinero, que el cura de Xirón vendió en 400 pesos a Antonio Rada y Albear, en 1790⁴⁶.

Dentro de este panorama aparecen como un grupo aparte los mulatos, cuya depreciación con respecto a los negros es evidente en la mayoría de los casos. Ello se puede deber, entre otros motivos, a que la mezcla racial procede casi siempre de unión ilegítima.

Los precios de los esclavos resultan superiores a los de otros lugares costeros de las colonias, sobre todo si esos puertos eran lugares donde el

(46) *Ibidem*, ff. 262-262v.

comercio esclavista se desarrollaba con cierta intensidad. Los precios podían casi duplicarse, como ocurrió en el caso de la esclava María Josefa Aranda, comprada en Panamá por 250 pesos y revendida en Cuenca en 400, en el mismo año de 1789⁴⁷. Las diferencias son apenas apreciables cuando los esclavos proceden de ciudades del interior como Popayán o Quito. De todos modos, el comercio esclavista parecía ser muy rentable si tenemos en cuenta el precio de los esclavos cuando llegaban a puerto, incluso después de haber pagado los derechos reales, pues, como vimos, la Corona establecía el precio de cada esclavo en 150 pesos y los derechos eran un 6% de ese precio. Sin duda, el precio de cada «pieza de esclavo» ya estaba aumentado al arribar a las colonias españolas, pero también sería muy inferior al precio que se estaba pagando en Cuenca por ellos.

Resulta evidente en la documentación que el esclavo no siempre era adquirido por venta, y era costumbre bastante generalizada el trueque. Trueques que no suelen registrarse ante escribano, pero que constan a la hora de vender el esclavo y expresar la procedencia del mismo. Donde más ejemplos de trueque nos encontramos es en las testamentarias, y, así, por citar un ejemplo, tenemos el testamento de Manuel Veintimilla de Valderrama, uno de los mayores poseedores de esclavos en la ciudad, el cual deja en su herencia «un negrito de edad de diez a doce años, nombrado Santiago, el que hice trueque y cambió con otro de mi propiedad llamado Mariano, con el Sr. D. Manuel Dávila»⁴⁸.

La libertad de los esclavos solía concederse también en los testamentos, aunque existía la variante de si éste lo hacía un hombre o una mujer. En el caso de que el testamento fuese dado por un hombre casado podía dar la libertad a alguno o a todos sus esclavos, pero condicionando tal libertad a la muerte de la esposa e incluso esto tampoco era tan frecuente. Si el testamento procede de una mujer viuda, concedía la libertad, a su muerte, a alguno o a todos sus esclavos. En ambos casos se estipulaba una cantidad de dinero que debía entregarse al esclavo junto con su libertad. De todas formas la manumisión era más frecuente en los casos en que no había herederos directos, es decir, hijos del difunto, porque si éstos existían se solían repartir entre ellos dando a las mujeres las esclavas y a los varones los esclavos. Incluso se acostumbraba a tasar unos y otros para que, en el caso de que algún heredero saliese beneficiado, se compensase al resto con otros bienes.

De todos modos, si juzgamos por la vida que llevaban los indígenas libres, la libertad no debía de ser una de las cosas más apetecidas, pues la pertenencia directa a un dueño, con un valor real de por medio, hacía que los esclavos se vieran relativamente protegidos frente a terceros. Claro está, que en esto también tendría que ver la calidad humana del dueño.

(47) A.N.H./C. Notaría 1, Leg. 552, ff. 302v-306.

(48) A.N.H./C., Notaría 2, Leg. 640, f. 109.

LA SITUACION DEL ESCLAVO EN LA SOCIEDAD CUENCANA

No es difícil deducir que durante los años en que centramos nuestro estudio los esclavos en la ciudad de Cuenca y su jurisdicción estaban dedicados, en su mayoría, al servicio doméstico, pues la crisis económica no permitía disponer de una cantidad considerable de negros o mulatos dedicados al trabajo de las minas o a los cultivos de plantación. Es cierto, también, que Cuenca fue una de las muchas ciudades hispanoamericanas que contribuyó a la dispersión de negros en el continente, precisamente por su uso para los servicios domésticos, tal y como nos dice el profesor Céspedes del Castillo. Las cosas podrían haber sido muy distintas de haberse dado un desarrollo económico integral de la jurisdicción⁴⁹.

Dentro de la estratificación social de la época colonial, los esclavos ocuparán el escalón más inferior, sin embargo, como hemos visto, ello no suponía que la situación del esclavo negro o mulato fuese la menos envidiable, sino que, hasta cierto punto, podían considerarse «privilegiados» entre las castas inferiores. El esclavo tenía garantizado su vestido y su comida, y, además, la tarea doméstica les eximía, en general, de los duros trabajos en las haciendas y en las minas.

Lo mismo en Cuenca que en otros lugares de las colonias se abusó de la mano de obra esclava para tareas improproductivas, y ello llevaría a que, en la Real Cédula en que se concede el libre comercio de esclavos, exista un artículo por el que la Corona trata de controlar la situación:

«Como mi principal objeto para la concesión de libertades o exenciones y gracias en este comercio se dirige a fomentar la agricultura, declaro, que por cada negro que no se destinare a ella y a los trabajos de hacienda, ingenios y otros usos campestres, sino al servicio doméstico de los habitantes en las ciudades, villas y pueblos, se ha de satisfacer la capitación anual de dos pesos desde el día de la publicación de esta mi Real Cédula para moderar el exceso en esta parte y concurrir al pago de las gratificaciones, que ha de satisfacer la Real Hacienda con arreglo a lo prevenido en el artículo antecedente»⁵⁰.

O también lo que se dice en el artículo 6:

«los negros han de ser de buena casta, la tercera parte a lo más de hembras y las otras dos de varones; y no se permitirá la entrada y venta de los que sean inútiles, contagiados o que padezcan enfermedades habituales, obligando a los que llevan alguno de esta clase a que los vuelvan a extraer»⁵¹.

Evidentemente, estos artículos de la Real Cédula iban a afectar muy poco a Cuenca, debido a que, paralelamente, no se desarrollaron los sectores económicos clave. Por tanto la introducción de esclavos siguió haciéndose en función de los servicios domésticos. Además, la Real Cédula

(49) G. CESPEDES DEL CASTILLO, *América Hispánica 1492-1898*, Labor, Barcelona, 1983.

(50) A.N.H./C., Gobierno-Administración, Leg. 11, f. 10v.

(51) *Ibidem*, f. 10.

de 24 de noviembre de 1791 iba a abolir gran parte de la anterior, al considerar que también son necesarios los esclavos para estos servicios.

Dentro de los trabajos domésticos, el esclavo tenía las más diversas funciones: desde las labores de limpieza hasta las de acompañante de alguno de los miembros de la familia, pasando por todas las posibilidades propias de la vida diaria de una familia privilegiada.

La posición del dueño respecto a sus esclavos solía ser claramente paternalista. Esto era propiciado por la misma legislación. El paternalismo se extendía hasta el punto de que muchos esclavos llevasen los mismos apellidos de sus dueños; si eran de confianza se les llegaba a encomendar tareas que suponían cierta complicación; no es raro verlos implicados en pleitos sobre deudas o robos, en los que salían defensores de sus amos.

Como hemos insinuado, también las motivaciones sexuales tenían en algunos casos cierta importancia. La documentación no dice claramente nada al respecto, pero no es difícil de suponer viendo la relativa abundancia que existía en los tratos de mujeres jóvenes (por debajo de los veinte años) y, también la existencia en muchas familias, junto a las esclavas jóvenes, de niños mulatos nacidos ya en Cuenca, con el apellido del dueño. Si a esto añadimos las concepciones morales de la época, no nos debe extrañar que los mulatos tuviesen mayor depreciación que los negros puros, a los que se consideraba físicamente más resistentes.

Respecto a los malos tratos, abusos y demás circunstancias que podían hacer difícil la vida de estos seres, tampoco reflejan nada los datos que poseemos, pero no cabe duda de que los había. La propia situación jurídica del esclavo no le permitía sacar a la luz tales abusos. Los malos tratos no tenían por qué ser exclusivamente físicos; también podían ser de otra índole. Resulta muy sospechoso que no poseamos ningún documento de venta en el que, junto al varón, se transmita la esposa o viceversa; o simplemente que alguna de esas ventas se hiciese en función de crear un vínculo matrimonial. En las disposiciones de Carlos IV para el buen trato a los esclavos se decía: que la esclava seguiría al marido a la casa de su dueño, previo pago, por parte del amo del marido al de la esclava, del precio en que se tasara ésta; caso de no ser así, podía realizarse la operación al contrario⁵². Ni un sólo documento de los consultados alude a tal situación, lo que indica una posibilidad de coacción por parte de los dueños sobre el comportamiento de los esclavos.

CONCLUSIONES

Debemos concluir que no existe en Cuenca y su jurisdicción un gran desarrollo de la esclavitud en los años finales del siglo XVIII y principios del XIX.

El escaso desarrollo de esta esclavitud y su uso casi reducido a tareas

domésticas se debe a la crisis económica de la jurisdicción y a la abundancia de mano de obra indígena barata, que no hace necesaria la importación de negros. En cierto modo esto es una prefiguración de lo que va a ser la vida del Ecuador tras la independencia, de las diferencias entre la costa, más dinámica y económicamente agroexportadora (por tanto más necesitada de mano de obra) y la Sierra, encerrada, cada vez más, en el autoabastecimiento económico y laboral.

La esclavitud en Cuenca es, más que nada, un lujo de los privilegiados, con fines más suntuarios que económicos. Eran gentes que, si no podían lucir los blasones de sus casas solariegas, como en la Península, sí podían rodearse de un boato que los equiparase a grandes señores, y para ello nada más llamativo que unos cuantos negros o mulatos, junto a grandes cantidades de plata labrada, joyas y piedras preciosas, como se puede apreciar en los testamentos. Lo mismo que en la Península, el ideal de una vida lujosa era latente entre los hacendados, clero enriquecido en la explotación de los sentimientos religiosos, y comerciantes que actuaban a la vez de prestamistas. Los esclavos, pues, era un termómetro que medía el prestigio de algunas familias cuencanas.

La escasez de esclavos traerá como consecuencia la casi total ausencia del elemento negro en la composición de la población. Hoy día, Cuenca presenta el aspecto de una ciudad racialmente blanca y mestiza, donde son raros los ejemplares con características negroides. Y lo mismo sucede en toda la provincia del Azuay. Probablemente la mayoría de la población de origen negro, cuando la libertad fue concedida a los esclavos, emigró a zonas más cálidas del país, en concreto a las actuales provincias del Guayas y del Oro, donde, evidentemente tiene una gran importancia el componente racial negro. Además, la libertad no fue acompañada de una participación de los esclavos en la propiedad, y por tanto, se vieron obligados a desplazarse a zonas donde fuera posible encontrar trabajo asalariado, es decir, las zonas de cultivo de plantación en la costa del Pacífico.

El esclavo negro ha aportado muy poco o nada a la cultura tradicional de esta parte de la Sierra. Ello debemos achacarlo no sólo a la escasez de individuos sino también a su utilización para tareas domésticas. Era muy fácil aculturarlos con rapidez, pues carecían del apoyo del grupo racial y mezclaban muy pronto sus intereses con los de su dueño. Cualquier pervivencia cultural de su antiguo medio tendía a morir frente a una cultura potencialmente más fuerte. Esto se aprecia muy bien comparando el folklore de la Sierra y de la Costa; rápidamente se ve que, en la Costa, los elementos folklóricos negros son mucho más patentes, e, incluso, que han calado en todos los estamentos sociales, mientras que en la Sierra existe un claro mestizaje cultural indígena-español con una casi total ausencia de componente africano.

(52) A.N.H./C., Gobierno-Administración, Leg. 1, f. 206.